



BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2025-11424

Fecha: 07/05/2025 08:52:20

Destino: ANÓNIMO

Anexos: N/A

Copia: N/A

[www.secretariageneral.gov.co](http://www.secretariageneral.gov.co)

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta Petición No. **2100282025** - Bogotá Te Escucha

Respetado Señor(a) Anónimo:

En nombre de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, reciba un cordial saludo. En atención a su petición radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha con el No. **2100282025** de fecha 30 de abril de 2025, en la cual indica:

*"(...) \* puntos de la RedCade, en su mayoría.*

*Se ha podido evidenciar que allí tienen unos avisos donde el uso de los celulares solo esta autorizado con el uso auriculares; sin embargo, los empleados y funcionarios de todas las entidades, en especial los vigilantes, servicios de aseo y algunos funcionarios hacen uso de dichos elementos generando ruido, como musica sin un volumen controlado ocasionando molestias para las personas que se encuentran allí. Solicita intervencion para que reduzcan esta contaminacion auditiva y garanticen el silencio o la tranquilidad en los cades. (...)" (SIC)*

Sobre el particular, me permito presentar a usted una disculpa por las molestias generadas de la situación descrita en la petición en algunos puntos de la Red CADE, relacionada con la contaminación auditiva que ha evidenciado.

En el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el artículo 30 numeral 6 del Decreto Distrital 140 de 2021, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se tomarán las medidas para acoger los lineamientos establecidos en la legislación actual sobre el manejo del ruido y se reiterará lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital respecto a la prevención de la contaminación auditiva.

Nuestro compromiso en la prestación de los servicios en la Red **CADE** es satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía teniendo como objetivo la prestación del servicio de una manera **Cálida, Amable, Digna, Efectiva**. Es importante tener en cuenta que el servicio a la ciudadanía, en la Secretaría



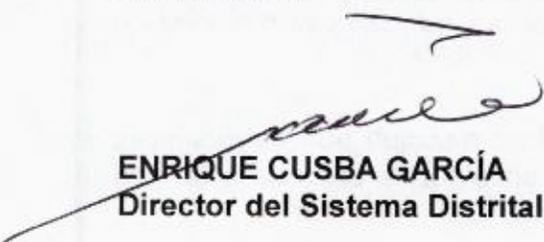
General se fundamenta en: **"Estoy #ATuServicio, y entre tú y yo nos la jugamos por el BUEN TRATO"**.

Por otra parte, si requiere información sobre novedades en la atención, horarios, trámites, servicios y/o campañas de las entidades distritales y nacionales, públicas y privadas que hacen parte de la Red CADE; dejo a su disposición los siguientes medios de interacción:

- **Guía de Trámites y Servicios** puede acceder a través del siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios>.
- **Línea 195:** atención telefónica disponible de domingo a domingo las 24 horas del día.
- **Chatico Bogotá:** ingrese al siguiente enlace <https://bogota.gov.co/>, y a mano derecha encontrará el ícono "CHATEA" para interactuar con un agente, o escriba a través de la línea de WhatsApp 316 0231524.  
Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



**ENRIQUE CUSBA GARCÍA**

**Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía**

Proyectó: Bibiana Ravelo Piñeros  
Revisó: Marcela Méndez Ariza